

PROYECTO EDUCATIVO

FUNDACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO EL CARMEN DE LA REINA

2014 -2024



Colegio
El Carmen Teresiano La Reina

“TRATAD A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES COMO TALENTOS SAGRADOS”

1960 - 2014

CONGREGACIÓN DE HERMANAS CARMELITAS TERESAS
DE SAN JOSÉ

PRESENTACIÓN

Las Hermanas Carmelitas Teresas de San José formamos una Congregación religiosa fundada en Barcelona (España), el 22 de febrero de 1878 por Teresa Toda y Teresa Guasch. La Congregación nació bajo el impulso del Espíritu y como respuesta a la urgencia social y apostólica de “prestar cuidado y educar a niñas huérfanas”

Con este documento presentamos las líneas fundamentales de nuestra propuesta educativa.

Dentro de la diversidad existente en el modo de entender la vida y la sociedad, nos inspiramos en los principios de la Iglesia Católica.

Somos conscientes de la importancia y del desafío que reviste el declararnos Centros Educativos Católicos, y asumimos su responsabilidad animadas por el “Carisma” legado por nuestras Fundadoras.

Pretendemos por tanto, que nuestros Centros Educativos sean lugares de Evangelización, insertos en la realidad de sus entornos sociales y culturales y atentos a la cultura de nuestro tiempo.

Queremos dar respuesta a una sociedad en constante evolución, a la demanda de la Iglesia y, de manera especial, a las necesidades de la infancia y de la juventud, sujetos activos de la educación.

Nos anima, principalmente, una voluntad decidida a servir a las familias que desean una Educación Cristiana para sus hijos e hijas.

Finalmente, deseamos que este documento sea un referente y un compromiso para todos los miembros de nuestras comunidades educativas.

Carácter Propio de nuestros Centros Educativos

Año 2007

INDICE

JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO	4
I. COMPONENTE CONCEPTUAL	
1. ASPECTO LEGAL	5
2. ENTORNO, CONTEXTO E IDENTIFICACIÓN	10
3. RESEÑA HISTÓRICA	12
4. HORIZONTE INSTITUCIONAL	
FILOSOFÍA	14
PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y VALORES	14
VISIÓN	18
MISIÓN	18
FINES	18
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	19
II. PROPUESTA EDUCATIVA	
1. ESTILO EDUCATIVO	20
2. TENDENCIA PEDAGÓGICA	22
3. ORIENTACIONES CURRICULARES	23
4. LA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y SU ORIENTACIÓN	27
III. COMUNIDAD EDUCATIVA	
1. PERFIL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS	29
2. PERFIL DOCENTE	30
3. PERFIL DE DIRECTIVOS-EQUIPOS DE GESTIÓN	31
4. PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	32
IV. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO	39
V. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	41
VI. BIBLIOGRAFÍA.	

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el nuevo escenario que nos presenta la sociedad actual, los avances tecnológicos, la globalización, las redes sociales y el cambio en la escala de valores, nos vemos enfrentados a asumir estos cambios en la formación de nuestros educandos.

Nuestra labor Educativa tiene como fin el desarrollo del ser humano en sus cuatro dimensiones: Personal, Social, Ecológica y Trascendente, de modo que, al desarrollar todas sus capacidades, se muestre señor (a) frente al mundo, hijo(a) frente Dios y hermano(a) de los demás.

Además, según lo explicitado en el documento “Vayan y Enseñen. Identidad y misión de la escuela católica en el cambio de época, a la luz de aparecida” (CELAM 2011), la meta de la Escuela Católica es favorecer un proceso de formación integral y permanente sobre las bases de una antropología cristiana que conduzca “al encuentro con Jesucristo vivo, Hijo del Padre, hermano y amigo, Maestro y Pastor misericordioso, esperanza, camino, verdad y vida” (DA 336). Y es esa dignidad la que eleva y ennoblece a la persona humana con deberes y derechos para la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria, desde la perspectiva del Evangelio.

Presentamos a la Comunidad el Proyecto Educativo Institucional renovado período 2014-2024.

El Colegio El Carmen Teresiano La Reina está orientado al desarrollo de las distintas áreas de la Institución, por lo que se realiza la actualización del Proyecto Educativo Institucional, considerando la presencia de la Congregación de Hermanas Carmelitas de San José en Chile, al servicio de la educación hace 40 años.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO.

1. Fomentar la participación de los integrantes de la Comunidad Educativa en la vivencia del Proyecto Educativo Institucional.

2. Fortalecer la integración y cualificación de la comunidad educativa, creando ambientes de comunicación de gestión democrática y de equidad.
3. Promover una formación integral de calidad, que permita continuar la obra Evangelizadora de la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José en Chile.

I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1. ASPECTO LEGAL

El Colegio como ente Educativo e inserto en la sociedad chilena y respetando el espíritu de las leyes vigentes del país, suscribe el cumplimiento de la Ley General de Educación (LGE), en el absoluto convencimiento que redundará en beneficio de los educandos. Además, suscribe el cumplimiento general de:

- Decreto N° 100, de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- Ley N° 19.638. Sobre igualdad de culto y libertad de conciencia.
- Ley N° 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley N° 20.418 Fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de regulación de fertilidad.
- Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

- Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20594. Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
- Decreto N° 65, de 2002, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 453, de 1991.
- Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2º de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.
- Decreto N° 143, de 2012, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 548, de 1988.
- Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.

- Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.
- Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
- Decreto N° 315, de 2010, Ministerio de Educación. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto Exento N° 77, de 1999, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 1° año de enseñanza media.

- Decreto Exento N° 83, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2001, Ministerio de Educación. Reglamenta calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación.
- Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 102, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba plan de estudio para 4° año de enseñanza media humanista científica y programas de estudio para los subsectores de formación general.
- Decreto Exento N° 112, de 1999, Ministerio de Educación. Establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades.
- Decreto Exento N° 128, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para 3° año de enseñanza media humanista científica, formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 344, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los subsectores del plan de formación diferenciada para 4° año de enseñanza media humanista científica.
- Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 626, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para subsector de artes visuales de 3° y 4° de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.

- Decreto Exento N° 1122, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los sectores de aprendizaje de artes visuales y artes musicales para 3° y 4° año de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 1.302, de 2002, Ministerio de Educación. Declara normas oficiales de la República de Chile las que se refieren al mobiliario escolar que se indica.
- Decreto Exento N° 1.358, de 2011. Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de educación media.
- Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

2. ENTORNO, CONTEXTO E IDENTIFICACION

ENTORNO - CONTEXTO

El Colegio “El Carmen Teresiano La Reina” está ubicado en la Avenida Príncipe de Gales N° 8050, comuna de La Reina, Santiago, Región Metropolitana.

EL Colegio el Carmen Teresiano es una obra destinada a la formación y educación con capacidad para atender a 460 alumnos en jornada única y con un curso en cada nivel, impartiendo educación desde Pre básica a IVº medio.

El Colegio El Carmen Teresiano es Orientado y Dirigido por la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José, cuyo propósito es continuar la obra de la Congregación, quien marca la filosofía, los principios, la identidad y el hacer del Colegio.

Las familias pertenecen a un nivel socioeconómico medio alto, según la encuesta de caracterización socioeconómica aplicada por el MINEDUC para el SIMCE a los padres de familia, quienes adhieren al Proyecto Educativo y optan por el Colegio por sus valores y por su orientación Confesional – Católica.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE:	FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO EL CARMEN TERESIANO DE LA REINA
DIRECCIÓN	AVENIDA PRÍNCIPE DE GALES 8050
COMUNA	LA REINA
REGIÓN	METROPOLITANA
TELÉFONO	224068500
MAIL	secretaria@carmenteresiano- lareina.cl direccion@carmenteresiano-lareina.cl
AÑO FUNDACIÓN	1974
ROL BASE DE DATOS	9035-2
DECRETO COOPERADOR	1670 DE 1976
DEPENDENCIA ADMINSTRATIVA	PARTICULAR PAGADO
ORIENTACIÓN	CONFESIONAL CATÓLICO
REPRESENTANTE LEGAL	HERMANA MARÍA CARMEN MIGUEL RODRÍGUEZ
RUN DE LA REPRESENTANTE LEGAL	10.678.295-4
DIRECTORA	HERMANA MARÍA CARMEN MIGUEL RODRÍGUEZ
TIPO DE ENSEÑANZA	PRE-BÁSICA A CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA -CIENTÍFICO HUMANISTA.
SOSTENEDOR	CONGREGACIÓN DE HERMANAS CARMELITAS TRESAS DE SAN JOSÉ
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	07:45 A 18:00 HORAS
NÚMERO DE CURSOS	14 DE PRE-BÁSICA A CUARTO MEDIO DE ENSEÑANZA. UN CURSO POR NIVEL

3. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio "El Carmen Teresiano II" de La Reina pertenece a la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José y está dirigido por las mismas. La Congregación fue fundada por Teresa Toda Juncosa y Teresa Guasch, madre e hija, en Barcelona (España) el 22 de febrero de 1878, con el fin de extender y consolidar el reino de Dios mediante la evangelización y la práctica de diversas obras de misericordia.

Hoy la Congregación tiene presencia en tres continentes y en más de diez países. En España se ha consolidado con obras en Cataluña, Galicia, León, Vizcaya, Valladolid, Burgos y Huelva. La obra de las CTSJ cruza el océano Atlántico instalándose hasta en hoy en América Latina en República Dominicana en 1949, Chile y Colombia en 1960, Estados Unidos en 1967, Puerto Rico en 1979 y México en 1985. Desde 2008 también se encuentra en la isla de Cuba. En el continente africano se instala a fines 1994 en Costa de Marfil y 2004 en Mozambique.

En Chile la congregación está presente desde 1960. Llegaron a la ciudad de Temuco donde permanecieron un año dedicadas a la Pastoral en la parroquia "Corazón de María" de los Misioneros Claretianos, al año siguiente 1961, orientadas por un sacerdote de la Orden de "Carmelitas Descalzos" se instalan en pueblo de EL Melón en la Vª Región haciéndose cargo de la Escuela Santa Isabel. Luego en 1964 llegan a Santiago al Colegio Parroquial Inmaculada Concepción. Posteriormente fundan dos colegios: El Carmen Teresiano Vitacura y El Carmen Teresiano La Reina. En el año 1985 llegan a Chillán a trabajar en pastoral parroquial y posteriormente asumen la dirección del Hogar de Menores Pablo VI y el año 1994 fundan el Hogar Teresa Toda en Chillán.

Al llegar a Santiago, se instalan en una casa grande en la calle Carmencita comuna de Las Condes, donde empezaron a formar y enseñar a niños chilenos. Pronto la casa se hizo pequeña por lo cual el cambio se hizo necesario y en el año 1970 se trasladan a Luis Pasteur 6700.

El Colegio Carmen Teresiano La Reina se remonta al año 1974 cuando la congregación de "Esclavas del Sagrado Corazón" hace traspaso del colegio a la congregación CHTSJ. En esa época el colegio impartía educación hasta octavo básico. Hacia los años '70 la comuna de la Reina aun tenía gran cantidad de terrenos de cultivos llamados chacras y parcelas que le daban un entorno distinto al actual, caracterizado por su carácter residencial y también comercial que ha asumido en los últimos años.

Desde su creación nuestro colegio presento características muy particulares: orientado a los alumnos del sector con un gran compromiso por parte de sus familias, lo que le fue dando un carácter muy comunitario, un ambiente muy fraterno y muy acogedor. Uno de los soportes más destacados del colegio fue integrar desde sus inicios a todo tipo de familias tanto biparentales como monoparentales, diferenciándose así de otras instituciones educativas congregacionales donde el ingreso está reservado de preferencia para niños y niñas de familias con matrimonios por la iglesia. También en una tendencia histórica de apertura y respeto a la diversidad la CHTSJ ha recibido siempre en el colegio a niños y niñas con diversos niveles de aprendizajes y capacidades, acompañando en un trabajo conjunto sus desarrollos y rendimientos. Así entonces, el respeto y acogida a la diversidad ha sido el sello que ha caracterizado a la congregación y al Colegio Carmen Teresiano La Reina en estos cuarenta años.

Nuestra propuesta pedagógica ha ido cambiando a través de los años con el objetivo de hacer frente a los nuevos desafíos que nos plantea el cambio social, el Estado a través del Mineduc, como los planteamientos que nos hace la Congregación, especialmente con una mirada importante hacia el constructivismo, la mediación educativa y el aprendizaje significativo.

4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

FILOSOFÍA

EL Colegio El Carmen Teresiano La Reina, dentro del pluralismo existente en el modo de concebir a la persona humana, la vida y la sociedad, es un Centro Evangelizador que inspirado en los principios de la Iglesia Católica y con voluntad decidida de ofrecer un servicio de calidad y excelencia a las familias que deseen una formación cristiana para sus hijos (as) asume desde el Carisma de las Hermanas Carmelitas Teresas de San José, legado por las Fundadoras Teresa Toda Y Tera Guasch, la responsabilidad de formar integralmente a sus estudiantes a partir del desarrollo de la persona como ser humano, social, ecológico y trascendente, forjando hombres nuevos y mujeres nuevas, artífices de sus propia formación y comprometidos con la transformación de la realidad.

PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y VALORES

La familia, la sociedad, el estado y la escuela, tienen el compromiso de la educación y formación de la niñez y la juventud. Es por esto, que la tarea de educar en el colegio “El Carmen Teresiano La Reina, se centra en la persona como sujeto de autorrealización.

Así mismo, partiendo del hecho que el Proyecto Educativo Institucional es punto de partida se tienen como base los siguientes principios, fundamentos, y valores

Principios:

- Seguir los valores del Evangelio para que el hacer tenga sentido y significado a partir del reconocimiento de María como modelo de mujer creyente y cristiana, bajo la advocación del Carmen.

- Promover la dimensión trascendente del ser humano desde la oración.
- Promover la dignificación del ser humano desde la vivencia de valores cristianos.
- Considerar la naturaleza como un sistema de interrelación vital teniendo en cuenta el aprovechamiento racional y sensato de los recursos.
- Ser protagonista de su propio proceso de aprendizaje.
- Potenciar la formación integral a través del pensamiento sistémico y el aprendizaje significativo.
- Fomentar el espíritu de liderazgo para ser aporte en la transformación del entorno.
- Mantener una buena convivencia humana donde se viva el respeto, la fraternidad, amistad, unidad y la cooperación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Fundamentos:

Los fundamentos que orientan nuestro Proyecto Educativo son:

Antropológicos. Expresan las dimensiones del hombre en su singularidad, su originalidad y creatividad, su autonomía observada, su responsabilidad en elección y libertad de opción, su relación con el grupo a través de actitudes de liderazgo, solidaridad, compañerismo, servicio, entre otros. De igual forma, plantea la trascendencia consigo mismo, evaluando el deseo de superación, de autoestima con los demás valores éticos, con las áreas y niveles de participación y motivación de actitudes y comportamientos. En consecuencia el colegio El Carmen Teresiano La Reina, propende por el desarrollo de hombres y mujeres íntegros(as), líderes, competentes y transformadores(as) de su entorno desde los valores del Evangelio.

Sociológicos. En el proceso educativo, es de vital importancia identificar las características de la sociedad en la cual se encuentran inmersos los (las) estudiantes. Por lo tanto, se parte de una sociedad que está en cambio constante, tanto en lo positivo como en lo negativo por efecto de la Globalización y los avances científico-tecnológicos. Teniendo en cuenta esta situación, el Colegio El Carmen Teresiano La Reina, busca la transformación de los integrantes de la Comunidad Educativa desde la

consolidación de valores cristianos en la persona, que le permitan desenvolverse moral y éticamente, a partir de nuevas formas de actuar, potenciando una actitud crítica frente a la realidad social actual.

Axiológicos. Son valores pilares sobre los que se desarrolla la acción educativa de la institución, buscando siempre nuevas estrategias en el proyecto axiológico; por esta razón los valores que sustentan la filosofía de nuestro Colegio, no son una simple enunciación, sino que parten del “deber y hacer” en la institución, creando espacios para que los (las) estudiantes los descubran, los desarrollen y se apropien de ellos para toda la vida.

Epistemológicos. Son los presupuestos del sujeto frente a lo que conoce, evaluándose el nivel de participación, la capacidad para solucionar problemas, expresar, conceptualizar, analizar, transferir conocimientos. Por lo tanto, y dado el auge de los cambios tecnológicos y científicos que orientan la construcción y aplicación de nuevos conocimientos, el colegio “El Carmen Teresiano La Reina” desarrolla procesos de pensamiento en los (las) estudiantes para que sean aporte en la sociedad del conocimiento, conjugando así, lo teórico y lo práctico.

Psicológicos. Son los elementos que identifican la individualidad de la persona; se parte de su perfil psicológico para promover la formación integral, enfatizando en la búsqueda de su identidad y en el ejercicio de su rol como hombre o mujer, propiciando la plena autorrealización.

Pedagógicos y didácticos. Son orientaciones fundamentales y unificadas para la docencia en su responsabilidad interactiva de ser formadores y mediadores en el desarrollo integral de la persona en sus cuatro dimensiones: humana, social, ecológica y trascendente. Lo anterior, promueve al máximo todas las potencialidades y valores evangélicos, con una libertad responsable que conduzca a la transformación del entorno, asumiendo las nuevas tendencias científicas, tecnológicas, educativas, artísticas, comunicativas, entre otras.

Filosóficos. Son líneas orientadoras sobre la concepción de la vida y sus diferentes formas de pensamiento que influyen en la selección de los objetivos de la acción educativa. Guía el horizonte de la praxis escolar y su relación con el mundo social y particular. Proporciona instrumentos clave para describir el tipo de hombres y mujeres que la sociedad requiere y que dentro del currículo debe tener la educación: filosofía y epistemología educativa.

Espirituales. En la comunidad del Colegio El Carmen Teresiano La Reina, el Evangelio es la esencia de la vida comunitaria y se dinamiza a través del Proyecto Pastoral que propicia espacios donde se incentiva el ser espiritual interiorizando los valores cristianos que son transversales en el hacer Institucional. Se toma como modelo de vida evangélica a María, José, Santa Teresa de Jesús y las madres fundadoras de la Congregación Teresa Toda y Teresa Guasch. Éstas últimas lograron alcanzar la cumbre de su realización personal, orando y sirviendo a los huérfanos con humildad, sencillez, mansedumbre, mortificación y celo por la Gloria de Dios y la salvación de los hombres.

Valores:

El término valor está relacionado con la propia existencia, afecta la conducta del hombre, configura y moldea sus ideas y condiciona sus sentimientos. Nuestra propuesta se fundamenta de manera explícita en un sistema de valores que apuntan a la dignificación de la persona. Nos proponemos los siguientes valores para los años 2014 al 2024:

LIBERTAD RESPONSABLE	Es la capacidad de aceptar o rechazar, dar o recibir, buscar soluciones, tomar decisiones para cambiar o superar las dificultades. Tiene un verdadero sentido de responsabilidad, no riñe con la obediencia, no se opone a la autoridad y al orden, se conquista en la medida en que se adquiere autonomía.
FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD	Es la convivencia en unión, amor, armonía, cordialidad y afecto entre hermanos o personas que se relacionan bajo unos criterios comunes. La fraternidad proporciona un clima favorable de trabajo que ayuda al crecimiento personal y de grupo, desde las relaciones interpersonales. Solidaridad. Es la capacidad de la persona de ser sensible en dar y darse con amor, sin esperar recompensa.
CONTEMPLACIÓN	Es la capacidad de describir el actuar de Dios en las personas y acontecimientos. Es una disposición que invita a hacer silencio exterior e interior para entrar en contacto con la realidad personal y social. Desarrollo la capacidad de asombro y nos capacita en toma de decisiones.
JUSTICIA	Lleva a reconocer los derechos individuales y colectivos y a respetarlos para que todos tengan las mismas oportunidades. Es obrar de acuerdo a la conciencia y con la verdad que hace libre a la persona.
COMPROMISO ACADÉMICO	Ser responsable de los deberes escolares con el objetivo de lograr desarrollar al máximo sus potencialidades.
RESPECTO	El respeto abarca todas las esferas de la vida, respeto a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes, al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, a las leyes, a las normas sociales, a la memoria y a la patria en que nacimos. Es base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de nuestra sociedad y reconoce la dimensión trascendente del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, destinado a una vida eterna.
SENCILLEZ	La sencillez es la gracia que tenemos con otros para entablar relaciones interpersonales, sin discriminar a ninguna persona. Una persona sencilla respeta a los demás por encima de todo, no se siente superior en ningún aspecto respecto al resto, no menosprecia a los demás, no tiene afán por destacar ni por presumir y no necesita sentirse admirada. Expresa sus pensamientos con sinceridad, franqueza y realizar su trabajo sin engaño ni artificio.

VISIÓN

“Entregar a la sociedad hombres y mujeres capaces de desarrollar al máximo todas sus potencialidad en conjunto con la comunidad desde la vivencia de los valores evangélicos, sociales, ecológicos y culturales expresados en testimonio coherente de su ser y hacer, participando libremente en la transformación y mejoramiento de su realidad.”

MISIÓN

“Educar integralmente promoviendo la formación valórica y la excelencia académica, de acuerdo a las potencialidades del alumno(a), favoreciendo en la persona el crecimiento y maduración en todas sus dimensiones de acuerdo a una concepción cristiana del hombre inspirada en la pedagogía de las madres Teresa Toda y Teresa Guasch.”

FINES

A partir de los fines de la educación establecidos en la Ley General de Educación N° 20.370 del año 2009, en su artículo 2º y los propios fines establecidos en el Carácter propio de Nuestros Centros Educativos, Hermanas Carmelitas Teresas de San José, Madrid, año 2007, nuestros fines son:

1. Concebir tanto la familia como el colegio como espacios propios de desarrollo de los estudiantes en sus dimensiones personal, social, ecológica y trascendente.
2. Hacer de la Institución un espacio de evangelización.
3. La formación integral de nuestros estudiantes en sus distintas etapas de vida con el fin de alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico
4. La transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, de acuerdo a una concepción cristiana del hombre
5. El fomento al respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz.

6. La formación de una identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.
7. La adquisición de conocimientos y habilidades que le permitan al estudiante despertar un interés por el conocimiento y la investigación científica, humanística, técnica y artística.
8. El fomento del respeto y valoración por la naturaleza como expresión de vida para el logro de una conciencia ecológica expresada en un uso racional de los recursos naturales.
9. La formación para el cuidado de la salud, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Transformar al Colegio El Carmen Teresiano La Reina en una Institución Educativa actualizada e innovadora, que favorezca la excelencia académica, potenciando los Principios Pedagógicos de las Madres Fundadoras Teresa Toda y Teresa Guasch
2. Promover en nuestro Centro la vivencia de valores evangélicos, sociales, ecológicos y culturales para toda la comunidad educativa, garantizando la propuesta de ser un Colegio en Pastoral
3. Establecer relaciones positivas y constructivas con la comunidad y el entorno, siempre orientadas a la formación personal, social, ecológica y trascendente de nuestros estudiantes
4. Obtener una sustentabilidad financiera que nos permita ser una alternativa de educación confesional católica para la comunidad, dando cumplimiento al proyecto educativo y los desafíos planteados en él.

II. PROPUESTA EDUCATIVA.

1. ESTILO EDUCATIVO:

Entendemos por estilo educativo la totalidad de las prácticas, acciones, habilidades, valores, estilos y procedimientos que la comunidad del Carmen Teresiano La Reina pone en práctica diariamente en su cultura escolar.

Esta cultura escolar Carmelo - Teresiana proviene en sus raíces de la acción educadora realizada por las madres fundadoras. Presentar la vida y la vocación educadora de Teresa Toda y Teresa Guasch es presentar un itinerario de escucha a la voz de Dios que les muestra su vocación al servicio de las niñas huérfanas abandonadas de la realidad social de la Cataluña de finales del siglo XIX.

En el año 1877 abrieron, en Barcelona, el primer colegio-asilo para la educación de las niñas huérfanas y pobres, esforzándose en ser para ellas "madres, maestras y amigas". Se trata de acoger, de dar hogar, techo, comida, vestido, calor humano y de ofrecerles una buena educación, para poder así mejorar las condiciones de vida de las niñas que les confían, especialmente de las huérfanas. Se trata también de darles formación cristiana, razones por las que luchar, conciencia de la propia dignidad humana; sentido para su existencia, maltratada por la orfandad, la pobreza o el abandono.

Se ha dicho que Teresa Guasch vivió a la sombra de su madre, considerada como la inspiradora de la fundación. No es menos cierto que ella fue hábil ejecutora y realizadora de las diferentes fundaciones.

Como educadora, brilló con luz muy propia y aportó una riqueza al Instituto que su madre, nunca hubiera podido darle. Ella poseía formación y amplia cultura, fue la primera formadora de todas las hermanas que entraron a la Congregación y fue también la directora de todos los colegios que se fundaron. Se desplazaba a todos ellos, los organizaba durante el curso, de acuerdo con la normativa oficial, y se volvía Barcelona.

En septiembre de 1877 obtiene el título de maestra, preparándose privadamente, ya que se prohíbe la asistencia de mujeres a las aulas universitarias. (En España, en esa época, un 80% de las mujeres es analfabeta, y un 65% de los varones). Se le ha llamado “pedagoga en grado sumo”; poseía el arte de enseñar y educar a las niñas.

En síntesis, podemos decir que, ante los signos de pobreza y pecado que la sociedad les presentaba, descubren la voluntad de Dios, se lanzan a remediar estas situaciones y acogen, atienden y educan, como verdaderas y solícitas madres, a las niñas huérfanas y necesitadas. En una sociedad descristianizada, abren colegios para niñas y escuelas dominicales para jóvenes obreras. La gloria de Dios y la salvación de los hombres es la fuerza que las urge y mueve para realizar estas obras sin desfallecer, en servicio del Reino.

Este accionar educativo de las madres fundadoras es a la vez centrado en la persona y en la comunidad. Merece atención especial la formación de la comunidad educativa. Esta debe estar animada de un fuerte espíritu de equipo y corresponsabilidad, cuidando que en ella se integren el profesorado seglar del colegio, los padres, los alumnos y demás personal colaborador del colegio. El profesorado aportará su cultura humanista y cristiana, su testimonio ante los alumnos y su inserción en la vida del colegio; los padres y familias de los alumnos desarrollan el principal papel en la educación de sus hijos; los mismos alumnos deben ofrecer su participación en la vida del colegio y procurar que su colaboración continúe una vez finalizados los estudios; todas las hermanas que componen la comunidad religiosa deben promover la plena integración de todo el personal en la común acción educativa.

Fieles al espíritu que nos legaron nuestras Madres Fundadoras, en nuestros centros educativos favorecemos la educación integral de alumnos y alumnas. Fomentamos el ambiente de familia y procuramos que «nuestro trato con los niños y jóvenes se caracterice por el amor, dulzura y afecto de buenas madres, maestras y amigas». Empleamos una pedagogía preventiva: «en todo preferiremos prevenir a castigar». Educamos al alumnado en la libertad, la responsabilidad, la participación, la creatividad, que le lleve a comprometerse en la consecución de una sociedad más justa y más humana.

Como centros católicos, la educación que impartimos llega a todos los estamentos de la comunidad educativa, incide en ellos más allá del tiempo de escolaridad y les prepara para actuar en la sociedad de manera consciente y transformadora.

En nuestra acción educativa partimos del principio que considera a niños, niñas y jóvenes, principales protagonistas de su formación. El propósito de nuestros centros educativos es ofrecer oportunidades para crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Promovemos una educación integral que favorezca el crecimiento y la maduración de la persona en todas sus dimensiones, de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, que le prepare para participar en la transformación y mejora de la sociedad.

De esta forma nuestra labor educativa integral tiene como centro:

Dimensión personal: promovemos un desarrollo natural, progresivo y sistemático de las capacidades físico-motoras y psicomotoras, intelectuales y afectivas, de modo que lleguen a su pleno desarrollo.

Dimensión social: procuramos el máximo desarrollo de su dimensión social y promovemos su inserción en el mundo de forma responsable y constructiva.

Dimensión ecológica: fomentamos el desarrollo de la dimensión ambiental como parte integral del ser humano, en su relación con la naturaleza y su entorno, espacio vital y casa común de toda la humanidad.

Dimensión trascendente: fomentamos el desarrollo de la dimensión ética y trascendente y proponemos el mensaje de Cristo como respuesta a los grandes interrogantes que tienen planteados, hoy, el ser humano y la sociedad.

2. TENDENCIA PEDAGÓGICA:

Toda **persona**, en razón de su propia dignidad, tiene el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, que sea acorde con su cultura y al mismo tiempo esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz.

El **Estado** debe proteger el derecho de toda persona, y en especial de niños y niñas, a una educación escolar y superior rica en conocimientos y en valores.

La **educación** humaniza, a la vez que personaliza al hombre y a la mujer cuando logran que desarrollen plenamente su pensamiento y su libertad, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y de comunión con la totalidad del orden real por los cuales humanizan su mundo, producen cultura, transforman la sociedad y construyen la historia.

La **escuela** ejerce una función social insustituible. Hasta hoy se ha revelado como la respuesta institucional más importante a las demandas de la sociedad, al derecho de toda persona a la educación, y por tanto, a la realización de sí misma, y como uno de los factores más decisivos para la estructuración y la vida de la misma sociedad.

Educamos para la libertad, la justicia, la fraternidad, la paz, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente como valores enriquecedores de la persona y constructores de un mundo mejor. Es así que consideramos nuestra acción educativa como una "reconstrucción social", la sociedad debe ser mejorada, sus injusticias corregidas mediante la acción del Estado, la acción educativa de la escuela, el diálogo y la participación de la comunidad. En este sentido propendemos a una educación donde nuestros estudiantes sean agentes del cambio social.

Del mismo modo educamos para una "experiencia personal integra", donde optamos por una pedagogía humanizadora, creativa y práctica, de modo que cada uno pueda desarrollarse como artífice de su educación y de su futuro. En nuestra acción educativa partimos del principio que considera a niños, niñas y jóvenes, principales protagonistas de su formación.

Ejercitamos a los alumnos y a las alumnas en el análisis crítico y en el pensamiento sistemático, capacitándolos para el discernimiento y la toma de decisiones.

Incorporamos los planteamientos de la globalización, de la multiculturalidad y de la diversidad lingüística, cultural y social, desde la perspectiva de nuestro ideal educativo.

Ofrecemos respuestas a las inquietudes sociales, religiosas y culturales de la comunidad educativa, a través de actividades formativas que favorezcan la educación en el tiempo libre, la práctica del deporte, el desarrollo de aptitudes artísticas y la organización de grupos y asociaciones. (Carácter Propio. 2007)

3. ORIENTACIONES CURRICULARES:

Como comunidad educativa entendemos el curriculum educacional en un sentido amplio como la selección y organización de un conjunto de contenidos culturales y la transmisión que la escuela realiza de ellos y que toman la forma de experiencias de aprendizaje y de crecimiento personal que los estudiantes realizan bajo la tutela de la escuela.

Dadas nuestras orientaciones confesionales, nuestra visión del Hombre y la Sociedad en constante cambio, nuestra pedagogía se desarrolla a partir de los principios del curriculum práctico y crítico, donde la acción educativa es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica; concebimos la práctica educativa como un constante diálogo y búsqueda del conocimiento entre docentes y estudiantes y consideramos que la inducción al conocimiento; es decir, aprender a aprender, es una de las tareas básicas de la escuela (L. Stenhouse.1984).

En relación a la Racionalidad Crítica del Curriculum o Pedagogía Liberadora como tendencia pedagógica contemporánea la educación y el curriculum son entendidos como un proceso de discusión para generar transformación y cambio social. El proceso educativo está al servicio de la liberación del Hombre. "El curriculum

no es un concepto...es un modo de organizar una serie de prácticas educativas". (C. Grundy 1987)

En esta tendencia pedagógica se hace una convocatoria a la búsqueda, mediante la reflexión, del cambio en las relaciones que deben establecerse, de forma lógica, entre el individuo, la naturaleza y la sociedad; ella propugna, como objetivo esencial de la educación, lograr la más plena liberación de la persona, sin uniformarla y, mucho menos someterla a través de los sistemas de instrucción oficiales.

En el plano del desarrollo curricular y de los conocimientos aportados por la psicología del aprendizaje, nuestra comunidad hace suyos los principios de la "construcción social e individual" del aprendizaje, conceptos desarrollados a partir de la corriente Socio - Histórica o Constructivista.

Así mismo adherimos a los principios y prácticas de la "mediación" educativa y de la modificabilidad cognitiva, entendiendo que todos nuestros estudiantes deben ser conducidos, guiados y orientados hacia el aprendizaje y que todos ellos tienen la posibilidad de superarse y desarrollar al máximo sus potencialidades cognitivas. Estamos todos en proceso de aprendizaje y de crecimiento y aceptamos que cada uno puede aprender de los demás, que todos podemos dar y todos podemos recibir. La mediación es clave en el proceso educativo, puesto que es el factor para el desarrollo de las funciones cognitivas básicas y la transformación de la estructura cognitiva, afectiva y comunicativa.

La generación de experiencias positivas y sinérgicas de aprendizaje mediado, es posible sólo si quien lo realiza ha sido mediado y comprende, es decir "contextualiza" e interioriza el poder de la modificabilidad en sí mismo.

El aprendizaje significativo, la formación integral, la inducción al conocimiento, forman parte de nuestra opción pedagógica curricular y constituyen principios rectores de nuestra acción pedagógica.

La educación por "competencias", entendida como un conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, como tendencia educacional moderna siempre ha formado parte de nuestro ideal educativo y la entendemos como "educación a lo largo de la vida" que se

basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

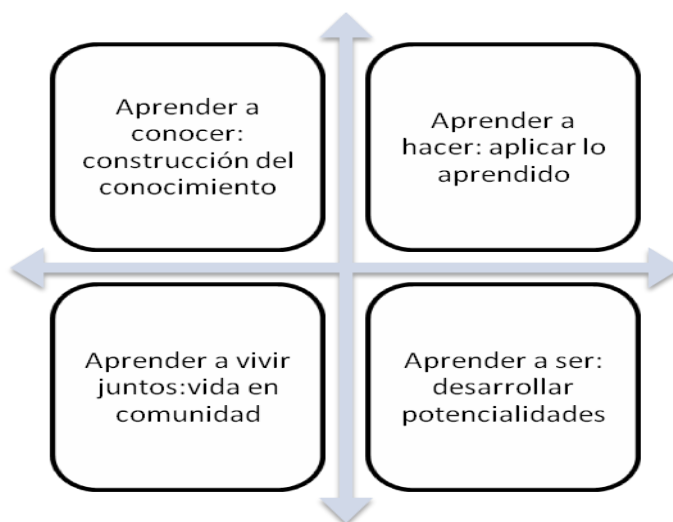
Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de asignaturas. Lo que supone además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una cualificación profesional sino, más ampliamente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y para trabajar en equipo.

Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia respetando los valores de pluralismo, ayuda mutua, colaboración y paz.

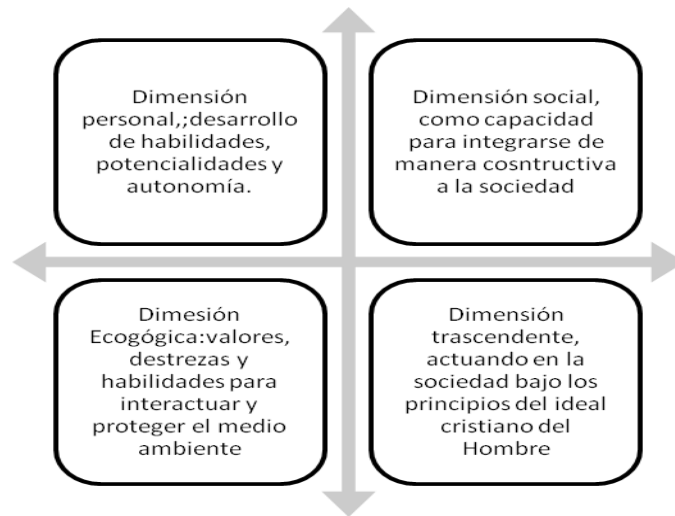
Aprender a ser, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal.

En un terreno estrictamente pedagógico hacemos nuestro el modelo de competencias Humanistas de la UNESCO, que propone:



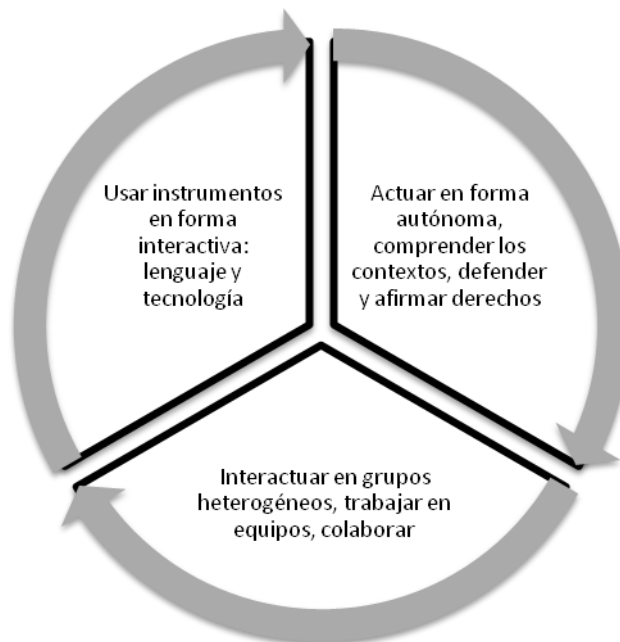
"La Educación encierra un tesoro". Jacques Delors. Informe UNESCO Comisión Internacional para la Educación del siglo XXI.

En nuestro Proyecto Educativo, los componentes de las competencias, a las que aspiramos desarrollar, se componen de:



Competencias Educativas CHTSJ, Carácter Propio 2007.

Del mismo modo estamos atentos a los cambios y las exigencias del mundo contemporáneo y atendiendo al creciente proceso de globalización e integración regional, adherimos plenamente al modelo de "competencias para la vida" de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que propone las siguientes competencias para la vida:

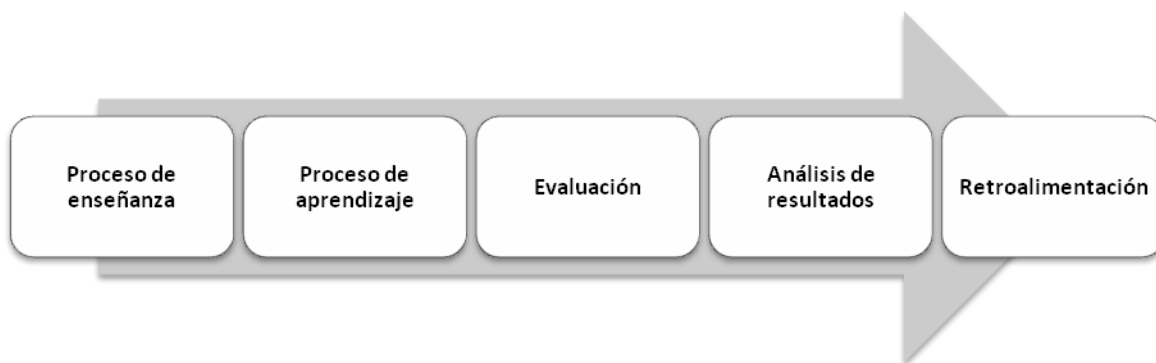


Key competencies for a successful life and a well-functioning society (2003) D.S. Rychen and L.H. Salganik (OCDE)

4. LA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y SU ORIENTACIÓN.

Desde una perspectiva educativa la **evaluación** de los aprendizajes corresponde al conjunto de prácticas que los docentes utilizan para determinar el cumplimiento de objetivos de un programa educativo, comprender los logros y niveles de los aprendizajes, como también las potencialidades y necesidades individuales de sus alumnos y alumnas. Su objetivo fundamental es recoger información significativa sobre el proceso de enseñanza y el rol docente, como de los aprendizajes y la acción de nuestros estudiantes.

En nuestra propuesta educativa comprendemos la evaluación como un proceso que implica las siguientes fases:



En la acción cotidiana de aula la evaluación educativa contempla la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en un ambiente de constante interacción entre profesores (as) y estudiantes, estos momentos de la evaluación se traducen finalmente en evaluaciones formales de proceso y finales que son traducidas a notas y calificaciones.

Concebimos la evaluación educativa como proceso holístico, de manera tal que consideramos la totalidad de los enfoques y perspectivas de la evaluación; es decir, evaluamos desde un enfoque edumétrico o referido a criterios, donde nuestros profesores utilizan y generan estándares, rúbricas y parámetros objetivos para la evaluación, del mismo modo y en consonancia con las tendencias actuales de evaluación incorporamos el enfoque constructivista, que contempla la evaluación auténtica y del desempeño. En consecuencia, nuestro modelo evaluativo se traduce en un enfoque sintético que evalúa conocimientos, actitudes y habilidades.

En todo momento de nuestro quehacer educativo consideramos todos los efectos que tiene la evaluación educativa, no sólo los relacionados con la promoción escolar, sino también aquellos efectos asociados al impacto social e individual de las evaluaciones y con la generación de expectativas la formación de la autoimagen de nuestros estudiantes. Por lo mismo promovemos la meta cognición con el objetivo de que nuestros estudiantes reflexionen sobre la forma en la que están estudiando y aprendiendo. Al mismo tiempo nuestra comunidad educativa se esfuerza por potenciar todos los niveles de rendimiento de nuestros estudiantes, generando las ayudas y atenciones especiales en aquellos niños y niñas con rendimientos menores a los esperados como para aquellos con rendimientos destacados. En ambos casos nuestra práctica será la reflexión docente, generar acompañamientos, adecuaciones curriculares y comprometer el apoyo de las familias al proceso de aprendizaje de sus hijos.

Bajo estos principios y estas lógicas realizamos la evaluación educativa en nuestros colegios con la noción de ser consecuentes con una propuesta metodológica y didáctica, cuando evaluamos actuamos bajo la lógica que señala "se evalúa lo que se enseña" o bien "curriculum enseñado curriculum evaluado". Toma consistencia así la idea de que estamos frente a un proceso integro que incluye enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Si lo que evaluamos es lo que enseñamos y lo que nuestros alumnos y profesores practican en contextos específicos, nuestra comunidad promueve variados tipos de actividades y metodologías para el proceso de aprendizaje y crecimiento de nuestros estudiantes. Así nuestra acción cotidiana considera las clases tradicionales de aula, didácticas basadas en lecturas especiales, presentaciones de teatro, análisis y comentario de documentales y películas, informes, portafolios, talleres deportivos y artísticos, salidas a terreno tanto con fines didácticos como sociales. Todas estas acciones relacionadas con la idea de una formación integral orientada hacia el

cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos por el MINEDUC y aquellos señalados por nuestra institución.

El proceso didáctico y de evaluación educativa toma forma final bajo unos marcos y procedimientos que nuestra comunidad ha establecido para cumplir con las exigencias curriculares y nacionales oficiales.

Se ha implementado un sistema de evaluación que contempla al inicio del año pruebas denominadas de "apresto", que evalúan los contenidos y habilidades de entrada y soporte para iniciar el año escolar. Luego durante el semestre, se aplican pruebas parciales calendarizadas, en conjunto con una batería de diversos instrumentos de evaluación con el fin de proveer a nuestros estudiantes de múltiples contextos y técnicas de evaluación de sus aprendizajes. Finalmente en cada semestre se aplican pruebas coeficiente dos, todo esto conduce a las notas semestrales y finales anuales que generan los cuadros de promoción escolar requeridos por el MINEDUC.

II. COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa es la totalidad objeto del derecho fundamental a la educación y participe en la construcción del correspondiente servicio público, compromiso del Estado, la sociedad y la familia, para formar al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (JIMENEZ, VALVERDE, 2002)

La Comunidad Educativa aspira a la instrucción, a la educación, y más que todo a la educación integral; apunta a la vida entera de la persona en formación, y también a la de todos sus componentes que viven en estado de educación permanente

La labor educativa requiere el aporte coordinado de todas las personas que intervienen en ella y la integración armónica de los diversos estamentos, en una participación responsable y activa que favorezca la formación del «hombre y de la mujer de nuestro tiempo», que reconozca sus derechos, deberes y responsabilidades, entendiendo que el aporte de cada uno es fundamental.

La labor educativa requiere la aportación coordinada de todas las personas que intervienen en ella y la integración armónica de los diversos estamentos, en una participación responsable y activa que favorezca la formación del «hombre y de la mujer nuevos»

A continuación, presentamos los perfiles de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio El Carmen Teresiano La Reina.

1. PERFIL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS:

El alumno(a) Teresiano(a) se caracteriza por:

- Ser respetuoso(a) y comprometido(a) con los valores evangélicos que inspiran el Proyecto Educativo Institucional de la comunidad educativa.
- Respetar las normas de convivencia y resolver los conflictos en forma pacífica, proponiendo soluciones y aportes creativos para la comunidad escolar.

- Tener conciencia ecológica y proteger el medio ambiente y los bienes y recursos del colegio y los propios.
- Ser honesto(a), autónomo(a), optimista, con autoestima y respeto por todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Ser reflexivo(a) y crítico(a) ante los acontecimientos sociales, promoviendo en sus compañeros participación, la conciencia social y promoviendo siempre el crecimiento del grupo al que pertenece.
- Proyectar en lo cotidiano los valores y principios entregados por la familia y colegio.
- Ser protagonista de su tiempo, estar interesado en los problemas de la sociedad global, manejar las tecnologías de la información e incorporarlas como un medio para su crecimiento personal.
- Ser responsable con los deberes de su proceso de aprendizaje, desarrollando interés por el conocimiento, la cultura y la ciencia, siendo protagonista de este proceso
- Ser autocrítico(a) e identificar que los logros son el resultado tanto de sus esfuerzos personales, familiares y de la comunidad educativa.
- Participar activamente en distintos contextos: centro de alumnos, directivas de curso, pastoral, talleres, diferentes actividades y ritos del colegio.
- Plantearse metas y propósitos durante su proceso de formación.
- Ser capaz de identificar su estilo y ritmo de aprendizaje y respetar las diferencias individuales
- Desarrollar conciencia sobre la vida sana y valorar la importancia de practicar deporte.
- Apreciar el valor de la vida humana, el respeto por los derechos humanos y de todos los diversos grupos que conforman la sociedad actual.

2. PERFIL DOCENTE:

El (La) educador(a) Teresiano(a) se caracteriza por:

- Conocer, comprender y hacer suyo el proyecto educativo del colegio, buscando siempre la unión entre los objetivos institucionales y los personales.

- Ser un(a) líder, modelo y testimonio de vida humana y cristiana. Del mismo modo es coherente en su ser y hacer
- Reconocer y respetar pensamientos, creencias, valores y desempeño de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Ser un motivador(a) con sus estudiantes, consciente de las diferencias individuales de cada uno de ellos y respetuoso de los diversos ritmos y habilidades de aprendizajes.
- Presentarse como un(a) educador(a) vocacionado (a), sencillo(a), alegre y participativo(a) en la comunidad educativa
- Ser equilibrado(a) y entender los contextos educativos y sociales, siendo proactivo y teniendo capacidad para resolver conflictos.
- Mantener relaciones cordiales con los distintos agentes de la comunidad educativa.
- Ser reflexivo(a) y crítico(a) ante los acontecimientos sociales, promoviendo en los alumnos y alumnas sensibilidad y conciencia social, capacitándolos (as) para el discernimiento y la toma de decisiones.
- Utilizar el diálogo constructivo con sus alumnos(as), padres y apoderados, colegas y directivos, como una forma de conocimiento de sí mismo, del crecimiento y de la superación personal.
- Ser organizado(a), puntual y pulcro(a) en su trabajo, además de ser responsable con sus tareas, asumiendo roles y responsabilidades.
- Orientar, acompañar y educar al alumno y alumna para su desarrollo integral y proyecto de vida, desarrollando una convivencia sana y de cooperación al interior de la comunidad educativa.
- Ser preocupado(a) por la formación continua, con dominio académico, interesado en la cultura, la sociedad y las realidades del mundo actual.
- Tener como objetivo generar aprendizajes significativos en el desarrollo de su asignatura y trabajo escolar.
- Ser autocrítico(a) y con capacidad de aceptar las críticas de los demás integrantes de la comunidad educativa para ir mejorando siempre la convivencia escolar.

- Ser empático(a) con niños, jóvenes y la comunidad educativa, atendiendo sus problemas y necesidades
- Presentar sus ideas, visiones y propuestas con organización, claridad y autonomía.
- Tener conciencia ecológica y proteger el medio ambiente y los bienes y recursos del colegio y los propios.

3. PERFIL DE DIRECTIVOS - EQUIPO DE GESTIÓN:

El (La) integrante del Equipo de Gestión o Equipo Directivo teresiano se caracteriza por:

- Ser un(a) profesional que hace suyo el Proyecto Educativo Institucional y orienta el colegio a partir de sus objetivos y valores, además comunica y promueve desde una visión compartida, el proyecto educativo de la escuela a toda la comunidad.
- Ser una persona que proyecta en su quehacer cotidiano el carisma de la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José, considerando el bienestar de toda la comunidad educativa.
- Ser Empático(a), amable, asertivo(a), resolutivo(a), autocrítico(a), cercano(a), proactivo(a), con trato amable e igualitario, promoviendo el desarrollo de todas las capacidades de los miembros de toda la comunidad educativa.
- Poseer habilidades sociales que generan un ambiente de confianza al interior de la Comunidad Educativa, entendiendo que su rol es direccionar y hacer cumplir el proyecto educativo del colegio
- Tener una actitud de acompañamiento y conciliación con todos los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo problemas y necesidades de la Comunidad Educativa y estimulando el trabajo bien hecho.
- Ser un(a) profesional con formación académica en el área de gestión educacional y acorde con su cargo y con conocimiento actualizado de la normativa vigente en el ámbito de la Educación.
- Promover la colaboración de la comunidad educativa para facilitar la integración del alumno y alumna en la sociedad con responsabilidad.

- Establecer y mantener procedimientos de monitoreo y evaluación que aseguren la recolección y sistematización de la información para evaluar y retroalimentar a docentes y asistentes de la educación sobre su desempeño profesional.
- Analizar, desarrollar, promover y evaluar la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje en función de lo que pretende lograr la Institución
- Generar, asegurar y mantener instancias y tiempos para la reflexión docente sobre la incidencia de las prácticas pedagógicas en el logro de resultados, promoviendo el autodesarrollo y la capacitación constante.
- Promover y *motivar* entre los(as) docentes altas expectativas de logros de resultados de los estudiantes, el acompañamiento constante y la generación de un ambiente de trabajo acogedor y colaborativo.
- Utilizar la información disponible para monitorear y evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de los estudiantes y otros resultados del establecimiento.
- Establecer relaciones con la comunidad y el entorno del colegio para aprovechar las instancias de cooperación e interacción con otras instituciones con el fin de reforzar aprendizajes y generar nuevas experiencias entre sus estudiantes y docentes.
- Establecer relaciones cordiales y cooperativas con las familias y apoderados de los estudiantes y los mantiene informados oportunamente del desarrollo escolar de sus hijos y pupilos.
- Ser gestor(a) de proyectos, convocando la participación y el trabajo en equipo.

4. PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

4.1 Asistentes de Aula

El (la) asistente de aula se caracteriza por:

- Conocer y aceptar los principios y valores de la Congregación, testimoniando en su servicio los valores que caracterizan al colegio, respetando y acogiendo las opciones cristianas.
- Estar comprometido en la acción del establecimiento Ser gestor de proyectos, convocando la participación y el trabajo en equipo.
- Ser respetuoso(a), responsable y prudente en su actuar cotidiano.
- Ser organizado(a), con dominio de grupo y capacidad de trabajo en equipo.

- Ser proactivo(a) y demostrar iniciativa, colaboración y buena disposición.
- Entregar apoyo efectivo a la labor docente
- Ser un(a) agente evangelizador.
- Conocer, destacar y potenciar las habilidades de los alumnos(as).
- Tomar decisiones en situaciones imprevistas que así lo requieran en pos del bien de los alumnos(as).
- Perfeccionarse de acuerdo a los requerimientos institucionales y/o necesidades personales.
- Desarrollar actitudes de amistad y de colaboración con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y en la gestión del colegio en los términos que establece el Reglamento Interno.

4.1 Asistente de Servicios

El (la) asistente de servicios se caracteriza por:

- Conocer y aceptar los principios y valores de la Congregación, testimoniando en su servicio los valores que caracterizan al colegio, respetando y acogiendo las opciones cristianas.
- Estar comprometido en la acción del establecimiento, siendo gestor de proyectos, convocando la participación y el trabajo en equipo, en el ámbito de sus servicios
- Ser respetuoso(a), responsable y prudente en su actuar cotidiano.
- Ser organizado(a), y con capacidad de trabajo en equipo.
- Ser proactivo(a) y demostrar iniciativa, colaboración y buena disposición.
- Ser un(a) agente evangelizador.
- Perfeccionarse de acuerdo a los requerimientos institucionales y/o necesidades personales.
- Desarrollar actitudes de amistad y de colaboración con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y en la gestión del colegio en los términos que establece el Reglamento Interno.

5. El perfil de las familias.

Las familias son las principales responsables de la educación de sus hijos e hijas. Haciendo uso del derecho que les asiste, eligen nuestro colegio para completar la educación iniciada en el hogar.

- Aceptan el Carácter Propio y participan en el Proyecto Educativo.
- Apoyan, colaboran y velan para que se mantenga y actualice el tipo de educación que el centro ofrece.
- Procuran hacer presentes, en el ámbito familiar, los valores que se proponen en el colegio.
- Promueven y organizan actividades educativas complementarias y extraescolares que favorecen la formación integral.
- Las familias cristianas se sienten solidarias en la gran tarea de hacer presente a Cristo y a su Iglesia, siendo testimonios de auténtica fe cristiana, y en general, todas las familias respetan la expresión y la vivencia de la fe que propone el colegio.
- La organización y las asociaciones de las familias en los colegios son el canal normal de su participación en la labor educativa. Entre otras funciones, promoverán la formación permanente de padres, madres y tutores, para realizar su misión de educadores de sus propios hijos e hijas.

III. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO:

El binomio Escuela-Sociedad adquiere su máximo significado en la sociedad actual, en la que se están realizando esfuerzos importantes por lograr una mayor apertura de los centros educativos a la comunidad, por formar al alumnado en competencias básicas que le ayuden a resolver situaciones en su entorno próximo, por lograr, en definitiva, que todos los centros educativos sean un referente de calidad educativa en la sociedad del conocimiento (MORENO, 2010).

Es por ello que uno de nuestros objetivos institucionales plantea la necesidad de establecer relaciones positivas y constructivas con la comunidad y el entorno, siempre orientadas a la formación personal, social, ecológica y trascendente de nuestros estudiantes.

Con este fin, el Colegio El Carmen Teresiano I Vitacura se relaciona con:

- Empresas prestadoras de servicios:
 - Webclass
 - Casino JAO
 - Aseo Integral CLEL Chile
 - NVT soluciones informáticas educativas.

- Instituciones del Estado:
 - MINEDUC
 - DEMRE
 - SENDA
 - DIBAM
 - I. Municipalidad de La Reina.
 - Congreso Nacional de Chile
 - Carabineros de Chile

- Organizaciones Educativas:
 - FIDE
 - Vicaria para la Educación
 - Área de Educación de la Conferencia Episcopal
 - Red de Directores Zona Oriente FIDE
 - Depto. Educación I. Municipalidad de Vitacura
 - Red de Colegios de la Congregación de Hermanas Carmelitas de San José
 - Jardines infantiles de la red JUNJI
 - Jardines Infantiles del sector oriente
 - Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Sistema de Admisión Nacional
 - CEPECH
 - Preuniversitario Pedro de Valdivia
 - CEI

- Organizaciones de Asistencia Técnica Pedagógica:
 - CORFICAP
 - AptusChile
 - KAPACITA
 - MAGA Consultores
 - Educrea
 - PEC Universidad de Chile

- Educación Continua Universidad Católica de Chile.
- Editoriales.
 - Editorial Santillana.
 - Editorial SM
- Otras Organizaciones:
 - Arzobispado de Santiago
 - Parroquia San José Patrono de la Iglesia
 - Techo-Chile
 - Clínica Alemana
 - ACHS
 - Centros de Retiro Espiritual y/o Recreacional (Casa Punta de Tralca, Santuario Santa Teresa de Los Andes, Hacienda Picarquín)

Ofrecemos este proyecto educativo a la comunidad con el convencimiento de estar realizando un aporte a la sociedad y a la educación. El país enfrenta hoy un gran debate y una enorme encrucijada sobre su futuro y el rol que la educación jugará en el desarrollo de la nación. Esperamos aportar al desarrollo educacional del país, a seguir siendo un soporte para las familias y a compartir la buena nueva del evangelio para construir un país más justo, inclusivo y solidario.

BIBLIOGRAFÍA

HERMANAS CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ, Carácter Propio de Nuestros Centros Educativos, 2007, Madrid, España

HERMANAS CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ, Nuestra misión educativa en el mundo actual, 2004, Madrid, España

HERMANAS CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ, Memorias del seminario taller: Plan de Formación del Educador Mediador, 2006, Madrid, España

MINEDUC, Bases Curriculares

MINEDUC, Documento de trabajo: análisis de proyectos educativos de los establecimientos educacionales chilenos, División de Educación General, 2013, Santiago, Chile

MINEDUC, Informe final de Análisis de Proyectos Educativos de los Establecimientos Educacionales Chilenos, Galerna Consultores, 2012, Santiago, Chile

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN, Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional, PIIE, 2014, Santiago, Chile

CELAM, Vayan y Enseñen. Identidad y misión de la escuela católica en el cambio de época, a la luz de aparecida, 2011, Bogotá, Colombia

CAJAMARCA CARLOS, Talleres de formación integral; aprender a educarse, a ser y obrar, Editorial Géminis, 1999, Bogotá, Colombia

DE ZUBIRIA MIGUEL, Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas, Fundación Educacional de Pedagogía Conceptual, 2005, Bogotá, Colombia

FREYRE PAULO, Pedagogía del oprimido, Ediciones SA, 1980, Ciudad de México, México

PILIONETA GERMÁN, Modificabilidad estructural Cognitiva, en Revista Magisterio nº 12, 2005, Bogotá, Colombia

PEINADO SANTIAGO, RODRIGUEZ HOBBER, Manual de Gestión y Administración Educativa, Gestión Magisterio, 2007, Bogotá, Colombia

STENHOUSE LAWRENCE, La investigación como base de la enseñanza. Selección de textos por J. Rudduck y D. Hopkins. Ediciones Morata, 1998. Madrid, España

GRUNDY SHIRLEY, Producto o Praxis del Curriculum, Ediciones Morata, 1987, Madrid, España

DELORS JACQUES, La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, Ediciones UNESCO, 1997, Paris, Francia

RYCHEN, D.S., L.H.SALGANIK (editors) Key competencies for a successful life and a well

Functioning society. Hogrefe & Huber, 2003, Gottingen, Alemania

MARTÍN-MORENO CERRILLO, QUINTINA. Contextualización de los centros educativos en su entorno, Editorial Sanz y Torres, 2010, Madrid, España

Constituciones de las HH. CTSJ (Cons.) 1883, 1987.

Ley General de Educación nº 20.370/2009, Chile